

po (V-1.819), en favor de don Agustín Pescador Balsa; y esta Dirección General, en fecha 25 de octubre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—778-A.

2756 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Húmera por Somosaguas, con prolongación a factoría «Talgo» (V-2.618).*

Don Francisco Chacón Camacho solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Húmera por Somosaguas, con prolongación a factoría «Talgo» (V-2.618), en favor de la Entidad «Travior, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 19 de noviembre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—779-A.

2757 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Cañada del Fenollar y playa de San Juan (V-2.777).*

Don Vicente Pastor Antón solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Cañada del Fenollar y playa de San Juan (V-2.777), en favor de la Entidad «Hijos de Vicente Pastor, S. L.»; y esta Dirección General, en fecha 9 de diciembre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—780-A.

2758 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aguilas y Garrobillo (V-2.760).*

Don Domingo López Martínez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aguilas y Garrobillo (V-2.760), en favor de don Tomás Asensio Martínez; y esta Dirección General, en fecha 15 de noviembre de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—783-A.

2759 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Albuixech y Valencia, con hijuela (V-837), y entre Masalfasar y Valencia con prolongación (V-1.620).*

La Entidad «Autos Mediterráneo, S. A.», solicitó los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Albuixech

y Valencia, con hijuela (V-837); y entre Masalfasar y Valencia, con prolongación (V-1.620), en favor de don Enrique García Soucase, y esta Dirección General, en fecha 15 de febrero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—784-A.

2760 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jabalquinto y Linares, con hijuela, a Mengibar (V-2.097).*

Don Manuel Lendínez Serrano solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jabalquinto y Linares, con hijuela, a Mengibar (V-2.097), en favor de la Entidad «La Sepúlveda, S. A.»; y esta Dirección General, en fecha 8 de enero de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—786-A.

2761 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mazaleón y Caspe (V-701).*

Don José Antonio Guiral Grau solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mazaleón y Caspe (V-701), en favor de la Entidad «La Hispano de Fuente En Segures, S. A.»; y esta Dirección General, en fecha 20 de septiembre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez-Fidalgo.—785-A.

2762 *RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de reparación del enlace ferroviario de las líneas Zafra-Huelva y Sevilla-Huelva, término municipal de Huelva.*

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar los días 18 y 19 de febrero de 1975 para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas en la Delegación Provincial de Obras Públicas de Huelva, sita en la avenida de Italia, número 14, y posteriormente, si algún propietario lo desea, puede trasladarse al lugar de situación de la finca, con arreglo al siguiente orden:

Día 18: De diez a doce de la mañana, fincas números 1 a 10. De doce de la mañana a una treinta de la tarde, fincas números 11 a 18. De cinco a seis treinta de la tarde, fincas números 19 a 24.

Día 19: De diez a doce de la mañana, fincas números 25 a 36.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios, arrendatarios y demás afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—888-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario y domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Montija	Labradío.
2	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva	Montija	Labradío.
3	Doña Carmen Cordero.—Arrendatarios: Don Javier y doña María García Ostas. Queipo de Llano, 27. Huelva	Montija	Labradío.
4	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Montija	Labradío.
5	Viuda de don José María Pérez Carasa.—Arrendatarios: Don Javier y doña María García Ostas. Calle del Puerto, 8. Huelva	Montija	Labradío.
6	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Montija	Labradío.
7	Doña Asunción Vázquez de la Vega.—Arrendatarios: Don Javier y doña María García Ostas.—Calle del Puerto, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
8	Don Francisco Pérez Saavedra.—Arrendatario: Don Manuel Martínez Muñoz. Capitán Cortés, 20. Huelva	Parrales	Labradío.
9	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
10	Don Francisco Saavedra.—Arrendatario: Don Miguel Quintero Quintero. Capitán Cortés, 20. Huelva	Parrales	Labradío.
11	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
12	Don Francisco Pérez Saavedra.—Arrendatario: Don Miguel Quintero Quintero.—Capitán Cortés, 20. Huelva	Parrales	Labradío.
13	Viuda de don José María Pérez Carasa.—Calle del Puerto, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
14	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
15	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
16	Don Javier y doña María García Ostas. Rascón, 13. Huelva.—Representados por don Federico García Ostas. Cardenal Cisneros, 8. Huelva	Palmar Barrera	Labradío.
17	Herederos de doña Justa García Carrión.—Arrendatario: Don Manuel Llanos Muñoz.—Administrador judicial: Don Ildefonso Camacho Prieto. Gran Vía, 14. Huelva	Parrales	Labradío.
18	Don Tomás Salas García.—Arrendatarios: Don Javier y doña María García Ostas.—Barriada del Higueral-Cabeza Rubia, 27. Huelva	Parrales	Labradío.
19	Viuda de don José María Pérez Carasa.—Arrendatario: Don Miguel Rodríguez González.—Calle del Puerto, 8. Huelva	Parrales	Labradío.
20	Herederos de don Miguel Vázquez García.—Arrendataria: Viuda de don Fidel Navarro. General Mola, 39. Huelva	Parrales	Labradío.
21	Don Francisco Pérez Saavedra.—Arrendatario: Don Miguel Quintero Quintero.—Capitán Cortés, 20. Huelva	Parrales	Labradío.
22	Don Diego, doña María Dolores y doña Ana María Fidalgo Bravo. Tajo, 34. Sevilla	Parrales	Labradío.
23	Herederos de don Sebastián Olivares Carvajal.—Arrendatario: Don Nicolás Cascales Cabrerizo	Parrales	Labradío.
24	Don Pedro Fernández de la Rosa. Gibraleón. Huelva	Pajares	Labradío.
25	Viuda de don José María Pérez Carasa.—Arrendatario: Don Miguel Rodríguez González.—Calle del Puerto, 8. Huelva	Tariquejo	Labradío.
26	Herederos de doña Justa García Carrión.—Arrendatario y Administrador: Don Manuel Llanos Muñoz. Valencia, 12. Huelva	Pozo de Reja	Labradío.
27	Doña Mercedes Rodríguez García. Pabellones Militares, C, tercero derecha. Huelva	Tariquejo	Labradío.
28	Don Borrero Ochoa. Calle del Puerto, 50. Huelva	Tariquejo	Labradío.
29	Don Antonio García Ramos.—Arrendatario: Don Antonio Romero Alcalde. La Alquería. Huelva	Tariquejo	Labradío.
30	Don José Garrido Calvo. Gibraleón. Huelva	Tariquejo	Labradío.
31	Herederos de don Justo Borrero de la Feria. Calle del Puerto, 50. Huelva	Tariquejo	Labradío.
32	Doña Pastora, doña Francisca y doña Luisa Saavedra Shelly. Ginés Martín, 15. Huelva	Tariquejo	Labradío.
33	Don Juan Fernández de la Rosa. H. Daza, 3. Gibraleón. Huelva	Tariquejo	Labradío.
34	Don Diego, doña María Dolores y doña Ana María Fidalgo Bravo. Tajo, 34. Sevilla	El Pinche	Labradío.
35	Don Diego Rodríguez Camacho.—Arrendatario: Don Diego Fidalgo Bravo. Tajo, 34. Sevilla	Morita	Labradío.
36	Doña Isabel Martínez Campos Rodríguez. Cuna, 3. Sevilla.—Administrador: Don Luis Granizo (en la propia finca)	Morita	Labradío.

2763

RESOLUCION del Servicio de Presas por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en este Servicio para ocupar los terrenos necesarios para las «Obras del proyecto del embalse de La Pedrera. Primer expediente de expropiación. Término municipal de Orihuela (Ali-

cante)», la Jefatura de este Servicio ha dictado el acuerdo que, literalmente, dice así:

Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 17 del Reglamento dictado para aplicación de la misma, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada